

## AYUNTAMIENTO DE NOJA

**CVE-2018-4814** *Anuncio de adjudicación y formalización del contrato de gestión de estacionamiento regulado de vehículos bajo control horario y del servicio de inmovilización, retirada y traslado de vehículos de las vías públicas. Expediente 1052/2017.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación mediante acuerdo en sesión plenaria de fecha 1 de marzo de 2018 simultáneamente se anuncia la formalización del mismo llevada a cabo con fecha 20 de marzo de 2018 del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora:
  - a. Ayuntamiento de Noja.
  - b. Número de expediente: 1052/2017.
  - c. Dirección de Internet del perfil del contratante: [http://www.ayuntamientodenoja.com/a\\_perfil.asp](http://www.ayuntamientodenoja.com/a_perfil.asp).
  
2. Objeto del contrato:
  - a. Tipo: Gestión de servicios modalidad concesión.
  - b. Descripción: "GESTIÓN DE ESTACIONAMIENTO REGULADO DE VEHÍCULOS BAJO CONTROL HORARIO Y DEL SERVICIO DE INMOVILIZACIÓN, RETIRADA Y TRASLADO DE VEHÍCULOS DE LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA VILLA DE NOJA".
  
3. Tramitación y procedimiento:
  - a. Tipo: Gestión de servicios modalidad concesión
  - b. Procedimiento: Abierto.
  
4. Valor del contrato:
  - a. Valor estimado del contrato: Se establece un coste máximo anual de (166.107,60 euros) más 34.882,60 euros en concepto de IVA.
  
5. Canon tipo de licitación:
  - a. Fijo inicial: 90.000,00 euros.
  - b. Canon anual variable: 90% de la diferencia existente entre la recaudación bruta anual y el coste máximo anual establecido en el párrafo anterior.
  
6. Adjudicación del contrato:
  - a. Órgano de Contratación: El Pleno de la Corporación.
  - b. Fecha adjudicación: En sesión de fecha 1 de marzo de 2018.
  - c. Adjudicatario: DORNIER, S. (A58369497).
  - d. Duración del contrato: 10 años, contados a partir del día siguiente de la formalización del contrato.
  - e. Prorroga: Podrá prorrogarse en periodos de un año, hasta un máximo de doce años (incluido periodo inicial y prorrogas).

LUNES, 28 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 103

f. Importe adjudicación:

Se establece el coste máximo anual (158.697,20 euros) IVA excluido, a efectos de que anualmente se efectúen los cálculos del canon variable a liquidar a favor del Ayuntamiento.

Asimismo, se determina que dicho canon anual variable será el NOVENTA POR CIENTO (90%) de la diferencia existente entre la recaudación bruta anual y el coste máximo anual establecido en el párrafo anterior.

g. Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido) (79.350,00 euros).

h. Fecha de formalización del contrato: 20 de marzo de 2018.

Noja, 15 de mayo de 2018.

El alcalde,

Miguel Ángel Ruiz Lavín.

[2018/4814](#)